



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000488

LITUECHE, 02 MAY 2022.

"Adjudica Licitación para la Adquisición de computadores Escuela CRSH y DAEM, ID 5124-21-LE22".

DAEM: 0309.-

28/04/2022

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno N° 03 de fecha 01/04/2022 de la Encargada de Subvención Ley Sep, solicitando la adquisición de un computador.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) Daem con fecha 11/04/2022.
- El Ordinario N° 130 de fecha 21/12/2022 del Director de la Escuela CRSH solicitando la adquisición de computadores.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes, junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) DAEM, según Certificado N° 03 de fecha 04/01/2022.
- El Memorándum Interno de fecha 11/04/2022 de la Habilitada del DAEM solicitando la adquisición de computadores para el Departamento de Educación.
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 101 de fecha 11/04/2022.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- Las ofertas presentadas en la licitación.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de **"COMPUTADORES ESCUELA CRSH Y DAEM**, A los oferentes que se individualizan:

Línea 1: **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.** Rut: **96.504.550-3.**

Línea 2: **MAVE TECHNOLOGY SPA** Rut: **77.415.422-1.**

- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea 1: **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.** Rut: **96.504.550-3**, por un valor de \$2.853.001.- (Dos millones ochocientos cincuenta y tres mil un peso) Valor con impuesto incluido.

Línea 2: **MAVE TECHNOLOGY SPA** Rut: **77.415.422-1**, por un valor de \$5.805.601.- (Cinco millones ochocientos cinco mil seiscientos un peso) Valor con impuesto incluido.

- 3.- **Déjese** establecido que las ofertas presentadas por los oferentes **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A. Y MAVE TECHNOLOGY SPA**, han dado cumplimiento a los requerimientos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000488

LITUECHE, 02 MAY 2022

"Adjudica Licitación para la Adquisición de computadores Escuela CRSH y DAEM, ID 5124-21-LE22".

DAEM: 0309.-
28/04/2022

4.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos". Con cargo a los Recursos de Ley Sep, y Presupuesto DAEM.

5.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-21-LE22

"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES ESCUELA CRSH Y DAEM"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación (s), Ramón Donoso Díaz. RUN [REDACTED]
- Srta. Encargada Ley Sep, Bárbara Reyes Olgún. RUN [REDACTED]
- Sr. Asesor Informático, Gonzalo García Peña. RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL	76.080.334-0
2	AETOS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SPA	76.662.711-0
3	AURA XD SPA	76.359.312-6
4	CENTAURO INVERSIONES SPA	76.682.546-K
5	INVERSIONES DEL SUR LIMITADA	76.487.171-5
6	INVERSIONES DEL SUR LIMITADA	76.487.171-5
7	INGENIERIA E INVERSIONES QUINTERO SPA	77.479.439-5
8	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LIMITADA	77.268.434-7
9	IGMA CONSULTORES LIMITADA	76.465.697-0
10	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER LIMITADA	76.473.108-5
11	INVERSIONES TI SPA	76.441.153-6
12	LOGISTICA INTEGRAL EXPRESS SPA	77.455.918-3
13	MARLENE EDITH YAÑEZ BITTNER	13.953.712-2
14	MAVE TECHNOLOGY SPA	77.416.422-1
15	SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO SPA	76.605.961-7
16	NETE PROPIEDADES SPA	76.926.642-9
17	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3
18	GRUPO COOPERS SPA	76.863.863-2
19	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3
20	JUAN CARLOS POBLETE CANO	7.065.462-8
21	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S. A.	96.504.550-3
22	COMERCIALIZADORA TECNOIMPORT SPA	77.168.105-0
23	BASTON CONSULTORES SPA	76.399.768-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5	N° 6	N° 7	N° 8
Anexo N° 1	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	X	✓	X	✓	✓	X	✓
Anexo N° 6 L1	✓	X	✓	No aplica	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L2	✓	No aplica	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Anexo N° 8 L1	✓	X	X	No aplica	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 8 L2	✓	No aplica	X	✓	✓	✓	✓	✓
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Edición Cumple con lo solicitado. Línea 2 equipo no indica conexiones mínimas solicitadas	No Presenta Anexos. No cumple con lo solicitado	Anexo 1, 8.1 Y 8.2 sin fecha. No cumple con lo solicitado	Anexo 5 incompleto. No cumple con lo solicitado	Cumple con la documentación. Equipos no cumplen con lo solicitado	Cumple con la documentación. Equipos no cumplen con conexiones mínimas solicitadas	Anexo 5 incompleto. No Cumple con lo solicitado	Cumple con la documentación. Equipos no cumplen con conexiones mínimas solicitadas

Documentación Solicitada	N° 9	N° 10	N° 11	N° 12	N° 13	N° 14	N° 15	N° 16
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Anexo N° 5	X	✓	✓	X	X	✓	X	✓
Anexo N° 6 L1	✓	✓	✓	No aplica	X	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L2	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N° 8 L1	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓
Anexo N° 8 L2	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Anexo 5 incompleto. No Cumple con lo solicitado	Cumple con la documentación. Equipos no cumplen con conexiones mínimas solicitadas	Cumple con la documentación. Equipo Línea 1 no cumple con lo solicitado. Línea 2 no indica Conexiones mínimas	Anexo 5, 8.1 y 8.2 incompleto. No cumple con lo solicitado	No presenta Anexos. no cumplen con lo solicitado	Cumple con la documentación. Equipo línea 1 no cumple con lo solicitado. Línea 2 cumple	Anexo 5 incompleto. No cumple con lo solicitado	Cumple con la documentación. Equipos no cumplen con conexiones mínimas solicitadas

Documentación Solicitada	N° 17	N° 18	N° 19	N° 20	N° 21	N° 22	N° 23
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	X	✓	✓	✓	X
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N° 8 L1	✓	✓	✓	No aplica	✓	✓	✓
Anexo N° 8 L2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con la documentación. Equipos no cumplen con conexiones mínimas solicitadas	Anexo 5 incompleto. No cumple con lo solicitado	Anexo 2 sin firma. No cumple con lo solicitado	Cumple con la documentación. Equipos no cumplen con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	Cumple con la documentación. Equipos no cumplen con conexiones mínimas solicitadas	Anexo 2 sin firma. No cumple con lo solicitado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan, ya que no presentaron observaciones y con esto dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

Línea 1: Oferentes 1 y 21.

Línea 2: Oferente 14.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	30%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICION			15%
	GARANTIA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			30%
	TOTAL			100%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	50	Puntuación x 5%
4 o mas	0	Puntuación x 5%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

PRECIO

$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X.}$



PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 25%
3 – 5	75	Puntuación x 25%
6 – 8	50	Puntuación x 25%
9 – 10	25	Puntuación x 25%

PLAZO DE REPOSICIÓN

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	75	Puntuación x 15%
4 - 5	50	Puntuación x 15%

- Garantía Técnica

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%

2.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Línea 1: All in One Tipo 1

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 21		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	2 sanciones	50	3%	0 sanciones	100	5%
	PLAZO DE ENTREGA			25%	4 días	75	19%	2 días	100	25%
	PLAZO DE REPOSICION			15%	5 días	20	3%	1 día	1	15%
	GARANTIA			15%	12 meses	75	11%	14 meses	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%		100	10%
		aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro Inverso	100		X			X		
ECONÓMICO	PRECIO			30%	\$ 2.655.429	27	27%	\$ 2.397.480	30	30%
	TOTAL			100%	73%			100%		



Línea 2: All in one Tipo 2

					Oferente N° 14		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 sanciones	100	5%
	PLAZO DE ENTREGA			25%	5 días	75	19%
	PLAZO DE REPOSICION			15%	5 días	20	3%
	GARANTIA			15%	14 meses	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			30%	\$4.878.656	30	30%
	TOTAL			100%	82%		

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se detallan con la ponderación indicada acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- ✓ Línea 1: Oferente N° 21 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A. Rut 96.504.550-3 Ponderación 100%
- ✓ Línea 2: Oferente N° 14 MAVE TECHNOLOGY SPA Rut 77.415.422-1 Ponderación 82%

Departamento de Educación
Litueche
*Ramón Donoso Díaz
Jefe DAEM (s)

Subvención Escolar Preferencial
Litueche
Barbara Reyes Ojguin
Encargada Ley Sep

Gonzalo García Peña
Asesor Informático

Litueche, 28 de Abril de 2022.